



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



Boletín No. 160

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 30 de septiembre de 2020

Las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevaron a efecto el día de hoy la Quinta Sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

En esta Sesión, Diputadas y Diputados plantearon las siguientes Iniciativas con Proyecto de Decreto:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un tercer párrafo, recorriendo el que actualmente ocupa esa posición a la siguiente, haciendo lo propio con los demás párrafos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación a garantizar el derecho de los padres a educar a sus hijos en el hogar.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un sexto párrafo al Artículo 118 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la cual se propone que todas las instituciones de educación pública cuenten con instalaciones y equipo para el acceso de los educandos a internet inalámbrico de banda ancha.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el último párrafo de la fracción XXXIII, del artículo 67 de Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de introducir la facultad del Ejecutivo Estatal, de observar el presupuesto de Egresos del Estado.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone expedir una Ley de Responsabilidad Ambiental para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual tendría por objeto establecer la responsabilidad ambiental que se origina de los daños ocasionados al ambiente, así como la reparación y compensación de dichos daños cuando sea exigible a través de los procesos jurisdiccionales locales y los mecanismos alternativos de solución de controversias.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el contenido de los artículos 455 y 457 del Código Penal de Coahuila de Zaragoza, en relación al enriquecimiento ilícito.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, y de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado, para garantizar instalaciones sanitarias higiénicas en edificios y locales públicos.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone reformar la fracción VIII del artículo 29 de la Ley Estatal de Salud, en materia disponibilidad de medicamentos.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con objeto de que los Diputados y Diputadas lleven a cabo visitas periódicas a los distritos y localidades de la Entidad para que informen de manera presencial a sus representados sobre su labor legislativa y realicen personalmente trabajo de campo: recorridos, inspecciones, juntas vecinales y/o acciones de gestoría que contribuyan a solucionar, de manera efectiva, los problemas comunitarios y particulares de la población, con miras a mejorar su calidad de vida.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un segundo párrafo al Artículo 1 de la Ley de Desarrollo Económico del Estado, con el fin de proyectar la creación, innovación, desarrollo y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el Estado, y garantizarles con ello un equilibrio de competitividad, desarrollo, innovación y mercado.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el contenido del artículo 4 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado, en relación a la adecuación de esta Ley en materia de igualdad sustantiva, para que ésta se rija bajo todos los principios que de acuerdo a su naturaleza y alcances le corresponden.

11.- Propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción VIII del artículo 27 de la Ley General de Salud, en lo relativo a la disponibilidad de medicamentos y otros insumos esenciales para la salud.

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone adicionar diversas disposiciones a la Ley Estatal de Salud, con objeto de crear el Comité para la Prevención y Atención para el Tratamiento de Cáncer en el Estado de Coahuila de Zaragoza.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el contenido del primer párrafo y adicionar un segundo párrafo, recorriendo el que actualmente ocupa esa posición al tercer lugar, del artículo 107 del Código Municipal para el Estado, mediante la cual se propone que las comisiones del ayuntamiento emitan un dictamen o acuerdo, según corresponda a la naturaleza de cada caso que les sea turnado.

14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción I del artículo 154 Bis 3, de la Ley Estatal de Salud, con objeto de que se vigile que los centros de rehabilitación de adicciones que brindan atención residencial, cuenten con aviso de funcionamiento y su registro como institución especializada, ante la Comisión Nacional contra las Adicciones.

15.- Iniciativa con Proyecto de Decreto que se propone reformar las fracciones XIV y XV del artículo 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado, para el efecto de precisar en dicha normativa, que el titular del Poder Ejecutivo del Estado y de la Administración Pública Estatal, por conducto de las Secretarías de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Movilidad, así como de Vivienda y Ordenamiento Territorial, deberán de publicar lo relativo a el mapa carretero y de caminos ejidales del Estado, y la densidad poblacional por Municipio, respectivamente.

16.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone la reforma del numeral 9 de la fracción I y el numeral 8 de la fracción II del artículo 27, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado, con el propósito de armonizar con las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, las obligaciones del Poder Judicial del Estado de publicar todas las sentencias emitidas.

17.- Propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto para que se adicione un numeral 4 al inciso A) de la fracción I del artículo 2o., y se adicione una fracción XXXVII al artículo 3o., de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

18.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone reformar y adicionar diversas fracciones del Artículo 6 ;y, adicionar la Sección Única “De los Pueblos Mágicos”, con un artículo 22 Bis al Capítulo Quinto “Del Turismo Sustentable”, de la Ley de Turismo para el Estado, en relación a los pueblos mágicos.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



19.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone agregar diversas disposiciones legales a la Ley de Aguas para los Municipios del Estado, con la finalidad de que los organismos operadores cumplan con su informe mensual sobre la calidad del agua, y de no ser así, estos sean sancionados por la autoridad competente a fin de garantizar lo establecido en los textos internacionales y en nuestra constitución federal.

20.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción VII del artículo 8, y para adicionar las fracciones IX, X y XI, recorriéndose la ulterior, del artículo 8 Ter, todos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, a fin de garantizar el derecho a la dignidad humana y privacidad de las mujeres, durante la atención gineco-obstetra.

En esta Quinta Sesión, las Diputadas y los Diputados aprobaron los siguientes Dictámenes:

1.- Dictamen con vista del sentir de los Ayuntamientos, de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto con objeto de adicionar un tercer, cuarto, quinto y sexto párrafos, recorriendo los ulteriores, del Artículo 7º de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Con estas adiciones, el Estado reconoce a todos los pueblos indígenas que se han asentado en nuestro territorio, sin importar su origen o la época en que iniciaron su residencia, y a los tribales que descienden de poblaciones afromexicanas, a estas comunidades se les brindarán todos los apoyos necesarios para la conservación de su cultura, lengua, costumbres y formas de subsistencia, además de garantizarles todos los derechos que los tratados internacionales y las leyes nacionales confieren a las etnias mexicanas. Los pueblos Mascogo y Kickapoo gozan del reconocimiento como comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Coahuila de Zaragoza para todos los efectos legales correspondientes.

Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos, las comunidades indígenas y afromexicanas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía, asegurando la unidad estatal.

Se les reconoce el derecho a elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género, en los



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



términos dispuestos en la Ley. A estos representantes se les denominará Regidor o Regidora Étnico o Afromexicano.

Se dispuso el envío del presente Decreto al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

2- Dictamen con vista del sentir de los ayuntamientos, de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 74-C de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 74-C. La Auditoría Superior del Estado entregará el Informe Anual de Resultados de la fiscalización superior de las cuentas públicas, en los términos que señale la ley, a más tardar el 31 de diciembre del año siguiente al ejercicio fiscalizado, salvo aquellos casos en que se amplíe el plazo de presentación de las cuentas públicas conforme a lo dispuesto en la fracción XXXIV del artículo 67 de esta Constitución, donde corresponderá la misma ampliación para la entrega del Informe Anual de Resultados.

Se dispuso el envío del presente Decreto al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

3.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político-Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Este dictamen se elaboró en base al estudio y análisis de 10 iniciativas planteadas por las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura.

Con estas reformas se robustece el marco jurídico en materia de protección contra la violencia política por razón de género, y buscan:

- Introducir la figura de violencia contra la mujer en razón de género, en el Código Electoral como una posible conducta violatoria de los derechos políticos-electorales de las mujeres, siendo denunciable a través del procedimiento especial sancionador, así como medidas cautelares y medidas de reparación integral para la mujer en el caso del procedimiento especial sancionador.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



- Establecer como requisito para ocupar la gubernatura, diputaciones o cargos en los Ayuntamientos el no haber sido condenado por el delito de violencia política contra las mujeres por razón de género.
- Fijar que en la resolución de conflictos intra-partidistas se aplique la perspectiva de género.
- Disponer en las obligaciones para aspirantes a candidaturas independientes, la de abstenerse de ejercer violencia política contra las mujeres o de recurrir a expresiones que degraden, denigren o discriminen a otras personas aspirantes, precandidatas, o candidatas.
- Establecer la prohibición de usar propaganda que contenga expresiones que discriminen a las personas o constituyan actos de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Introducir lenguaje incluyente en el Código Electoral, al cambiar palabras que designaban a ambos géneros pero que su construcción estaba hecha enfocada en el género masculino, por palabras que engloban a ambos géneros.
- Establecer en la Ley de medios de impugnación la posibilidad de que se inicie el trámite del Juicio para la Protección de Derechos de la Ciudadanía, cuando considere que se actualiza algún supuesto de violencia política contra las mujeres en razón de género.
- El incremento del catálogo de mujeres que puedan acceder a la justicia electoral por violencia política.
- Fija entre las causales de nulidad de la elección, la de realizar actos de violencia política de género.
- Amplía el espectro de protección a todas aquellas mujeres que su trabajo en la vida pública tiene una relación directa con la democracia.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



- Propone modificar disposiciones en materia de perspectiva de género introduciendo disposiciones derivadas de posicionamientos y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que obligan al Tribunal Local del Estado a observarlos.
- Se hacen las adecuaciones correspondientes en el Código Electoral, así se plasman disposiciones que garantizan la representación de pueblos y comunidades indígenas en los ayuntamientos, respetando el referido principio de Paridad.

También, estas reformas contemplan disposiciones con la finalidad de implementar el juicio en línea y el sistema de Justicia Electoral Digital.

Se dispuso el envío del presente Decreto al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

4.- Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IX del Artículo 88, así como el párrafo primero y las fracciones VI, y VII, del Artículo 97, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Se dispuso la publicación del presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

5.- Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 255 bis a la Ley Orgánica del Congreso del Estado; así como, para adicionar el Artículo 214 bis al Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado.

Se dispuso la publicación del presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

6.- Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 156 BIS, a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, con objeto de fortalecer el trámite legislativo de las iniciativas que contengan



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



alguna norma relacionada con las personas con discapacidad, acorde con los criterios internacionales de derechos humanos, así como el de la Suprema Corte de Justicia.

Se dispuso la publicación del presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Por otra parte, en esta Quinta Sesión, Diputadas y Diputados plantearon Proposiciones con Punto de Acuerdo, de las cuales se aprobaron las siguientes:

1.- Proposición con Punto de Acuerdo para enviar un atento exhorto a la Secretaría de Educación del Estado, para que en base a sus facultades y posibilidades, instruya a las escuelas y centros educativos en el Estado, sobre la importancia de impartir a sus alumnos educación ambiental y la cultura del reciclaje, como herramientas para contrarrestar y erradicar los problemas ambientales que hoy día vivimos a causa del actuar erróneo por parte de la sociedad; esto, a fin de fomentar e inculcar en los educandos los valores del respeto y cuidado al medio ambiente.

2.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Fiscalía General del Estado, para que realice todas las acciones necesarias dentro de sus competencias, para llevar ante la justicia al o los responsables del feminicidio de Alondra Elizabeth Gallegos.

3.- Proposición con Punto de Acuerdo con objeto de exhortar a la Fiscalía General del Estado, para que en coordinación con la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y su Policía Cibernética, implementen campañas de concientización en materia de delitos electorales, especialmente el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, y monitoreen en redes sociales cualquier tipo de agresión que pudiera ser constitutiva de delito.

4.- Proposición con Punto de Acuerdo para pedir a la Cámara de Diputados, a la Diputada Patricia Terrazas Baca, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y al Diputado. Erasmo González Robledo, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; así como al C. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la Republica; al C. Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Hacienda y Crédito Público; y, al Lic. Blas José Flores Dávila, Secretario de Finanzas del Estado, para que, independientemente de considerar los montos definitivos a asignar a las Entidades Federativas y municipios del país en 2021, en total apego



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



a La Ley de Coordinación Fiscal, se consideren los resultados del Censo Poblacional 2020 del INEGI, en las fórmulas de distribución de recursos federales a entidades federativas y a los municipios del país.

5.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; a la Secretaría de Salud del Estado; así como a las Direcciones de Salud de los 38 Municipios del Estado, a que establezcan programas de información y campañas de prevención sobre los factores de riesgo, medidas de detención oportuna y acceso a los servicios de salud, para reducir el cáncer de mama, esto en el marco de Octubre, “Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama”.

6.- Proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar a la Auditoría Superior de la Federación practique una revisión de la gestión financiera de la entidad denominada “Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado”, con motivo de la denuncia que por diversas irregularidades señaló su director general, al presentar su renuncia al cargo el 21 de septiembre pasado, renuncia para hacerse efectiva justamente el día de hoy.

7.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Presidente de México, Licenciado Andrés Manuel López Obrador y a los Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, a que mantengan, y en su caso, aumenten el recurso económico del programa “Escuelas de tiempo completo”, en el presupuesto de egresos de la federación del año 2021, esto para garantizar la educación y alimentación del alumnado que se encuentra en comunidades indígenas y en condición de pobreza extrema en el país.

8.- Proposición con Punto de Acuerdo con objeto de enviar una atenta solicitud a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que considere reactivar recursos dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2021, el subsidio para los municipios correspondiente al programa para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública, (FORTASEG”).

Diputadas y Diputados hicieron los siguientes Pronunciamientos:

-Con motivo de la creciente violencia contra las mujeres en el país y la entidad”.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”



- Con relación al “Día Mundial del Habitat”.
- Respecto a la violencia contra las mujeres y feminicidios.